

S 262.11
2149

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA
21 DIC. 2012
SEC: 5 N° 212 HORA: 15:30

CD=246/12

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Institúyese en el territorio de la Nación el
día 19 de agosto de cada año como Día Nacional de la Lucha
contra el Síndrome Urémico Hemolítico en homenaje al Dr. Carlos
Arturo Gianantonio, precursor en la lucha contra esta
enfermedad.

Art. 2º- El Poder Ejecutivo, a través de los organismos
pertinentes y con la participación de organizaciones no
gubernamentales que lleven adelante programas relacionados con
la materia objeto de la presente, impulsará durante la semana
del 19 de agosto de cada año una campaña intensiva de
concientización, a fin de informar a la sociedad los métodos
para prevenir y detectar el síndrome urémico hemolítico.

Art. 3º- El Ministerio de Educación de la Nación, en
acuerdo con el Consejo Federal de Educación, arbitrará los
medios necesarios para su inclusión en el calendario escolar y
en la currícula.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]